



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 13 de marzo de 1973.

Núm. 59

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.844

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Por resolución de la Dirección General de Sanidad de 7 de julio de 1965 se prohibió el ácido bórico como agente conservador de crustáceos, tanto en las lonjas como a bordo de los barcos y en los lugares de manipulación de estos productos de la pesca.

Circunstancias de índole técnica y socioeconómica aconsejaron la aplicación gradual de esta medida, que hoy se considera necesaria para garantizar no sólo la inocuidad de estos alimentos en la comercialización interior, sino con vistas a la exportación a países en los que se halla prohibido este aditivo.

En su virtud, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Sanidad en circular número 13-73, transcribe a continuación lo ordenado por dicho Organismo:

a) Se prohíbe el empleo de ácido bórico como agente conservador de los crustáceos (gambas, langostinos, camarones, etc.), tanto en las lonjas como a bordo en los barcos y en los lugares de manipulación de estos productos de la pesca.

b) Se autoriza el empleo de metabisulfito potásico en polvo como agente

conservador en crustáceos frescos y a la dosis máxima de 1.300 gramos por caja de 40 kilogramos de productos a conservar, debiéndose cuidar escrupulosamente que dicho conservador se mezcle bien con todos los crustáceos, añadiéndole posteriormente el hielo suficiente en el caso en que no fueran congelados. La cantidad máxima de metabisulfito potásico expresada en SO_2 residual será de 1.200 partes por millón.

c) Por la Jefatura Provincial de Sanidad se tomarán las medidas oportunas para el cumplimiento de esta circular tras el período informativo y la necesidad de su conocimiento por parte de los industriales dedicados en esta provincia a esta actividad y Veterinarios titulares encargados de la vigilancia sanitaria.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de Alcaldes, Presidentes de los Sindicatos Provinciales relacionados con estas actividades, e industriales y público en general.

Zaragoza, 23 de febrero de 1973.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION QUINTA

Núm. 1.573

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Luis Giner Barnuz la instalación y funcionamiento de garaje de automóviles en calle Salvador

Minguijón, 10 y 12, con dos motores de 1,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.574

Ha solicitado don Luis Sangüesa Calvo la instalación y funcionamiento de un garaje sito en calle Fray Juan Regla, número 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.575

Ha solicitado don Gregorio Ballesteros Fuentes la instalación y funcionamiento de un garaje para automóviles, lavado y engrase, en calle Marqués de Ahumada, 1-3, con un motor de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.576

Ha solicitado don Carmelo Forcén Fandos (Figueras, 40) la instalación y funcionamiento de taller de fontanería sito en calle Leopoldo Romeo, 31, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.577

Ha solicitado "Superets Zaragoza", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de grupos frigoríficos sitos en calle López Allué, 6, con nueve motores de 5,18 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.578

Ha solicitado don Angel Martínez Sebastián (Jordana, 26) la instalación y funcionamiento de un taller de modelado de patrón de calzado sito en calle Caspe, 17, con dos motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.579

Ha solicitado don Justo Gimeno Pradilla (paseo Independencia, 25) la instalación y funcionamiento de un taller de confección en calle Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, 5, con trece motores de 3,49 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.580

Ha solicitado don Blas Alonso Santiago la instalación y funcionamiento de taller de reparación y colocación de amortiguadores de automóviles en calle San José de Calasanz, 17, con dos motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.581

Ha solicitado doña Araceli Mozota Arantegui la instalación y funcionamiento de un obrador de panadería en calle Monasterio de Siresa, 20, con seis motores de 6,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.582

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de paseo Echeagaray y Caballero, 148, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.773

Magistratura de Trabajo de Vigo

Citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo don Francisco Javier Cebrián Badía, en los autos registrados con el número 2.425 de 1972, de orden, seguidos a instancia de Porfirio Vidales Geijo, contra viuda de Teodoro Atance y otro, de Zaragoza, so-

bre comisiones, para el próximo día 9 de mayo, a las diez horas de su mañana, se cita a los demandados viuda de Timoteo Atance y a Luis Atance, propietarios de "Calzados Atance", que tuvieron su domicilio en la ciudad de Zaragoza y hoy en ignorado paradero, en única convocatoria, para que, acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan en la sala de audiencias de esta Magistratura (sita en la calle Velázquez Moreno, número 20, primero, de Vigo), con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previéndoles que dicho acto no será suspendido por su incomparecencia y advirtiéndoles que la copia de la demanda se halla a su disposición en esta Magistratura.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1973. — El Secretario, José M. Alonso.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.857

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 250 de 1968, a instancia del "Banco Central", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Simón García Díez, vecino de La Almunia de Doña Godina, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, las siguientes fincas embargadas como de la propiedad del demandado:

Sitas en término de La Almunia de Doña Godina:

1. Posesión sita en la partida de "El Pozuelo", de cabida 71 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con Alejo López; al Sur, José Lázaro, y al Oeste, con la otra porción de finca adjudicada a José García. Tomo 1209, folio 132. Tasada en 42.900 pesetas.

2. Casa con su corral sita en la calle de Alonso II el Casto, demarcada con el número 6, compuesta de piso firme y dos levantados y de extensión superficial 249 metros cuadrados, de los cuales corresponden al corral 106, y confronta: por derecha de su entrada, con casa que integra el lote adjudicado a José García Díez; por la iz-

quierda, con la número 8, de don José Romeo, y por espalda, con la de don Florencio del Campo. Tomo 1234, folio 202. Tasada en 438.600 pesetas.

3. Campo sito en la partida de "El Saco", de 2 hectáreas 58 áreas 65 centiáreas. Este predio, que tendrá derecho a la casa o caseta existente en la finca matriz, linda: al Norte, con camino de la Sarda; Sur, con viña de José Isas; Este, con resto de la finca matriz, y Oeste, con la de Vicente Gracia. Tomo 1234, folio 204. Tasada en 77.595 pesetas.

4. Campo y casa enclavada dentro del mismo, sito en la partida de "Carrera de Ubones", de 50 áreas 6 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; Sur, riego; Este, con el resto de la finca que se adjudicará a don Antonio Calvo, y al Oeste, con finca de los herederos de Francisco Sancho. Tomo 1.098, folio 75. Tasada en 180.720 pesetas.

5. Campo sito en la partida de "La Nava", de cabida 46 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Este, tierra de la viuda de Celestino Orna; Sur, con otra de los herederos de don Inocencio Montalvo, y al Oeste, con la de José María Embún. Tomo 1.077, folio 85. Tasada en 191.700 pesetas.

6. Campo en la partida "Carrera de Almonacid", de cabida 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, con otro de Miguel Latorre; Este, con el de José Achas; por el Sur, con brazal de Carrera de Almonacid, y al Oeste, con campo de don Fernando Calderón Collantes. Tomo 719, folio 246 vuelto. Tasada en 107.520 pesetas.

7. Campo en la partida denominada "Rincón de la Nava", de cabida 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Martín López; Sur, con Simón García; Este, brazal de riego, y Oeste, doña Vicenta Laviaga. Tomo 911, folio 123 vuelto. Tasada en 172.800 pesetas.

8. Yermo sito en la partida "Cabezo de Ubones", de cabida 1 hectárea 28 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, con camino de Alfamén; Sur, con finca de Enrique el Purico; Este, con otra de Antonio Longares, y al Oeste, con otra de Rafaela Lucia. Tomo 1154, folio 31 vuelto. Tasada en 64.360 pesetas.

9. La mitad indivisa de un campo sito en la partida de "El Plano", de cabida 95 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, con Indalecia Laviaga; Sur, Conde de Torre florida; Este, José Giménez, y Oeste, con Miguel Ardid. Tomo 929, folio 99 vuelto. Tasada en 250.020 pesetas.

10. Campo sito en la partida "Cabezo de Ubones", de cabida 3 hectáreas 55 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de La Almunia a Alfamén; Sur,

María Colás Moreno; Este, la misma y Manuel Salas, y al Oeste, Dolores Díez Sánchez y Simón García Díez. Tomo 1.308, folio 182. Tasada en 177.700 pesetas.

11. Campo en la partida de "El Romeral", de 75 áreas. Linda: al Norte, Fausto Moya; Sur, acequia; Este, Carmen Alares y sierra y Lorenzo Latorre Aísa, y al Oeste, Felisa Ferrández Iñigo. Tomo 1.308, folio 182. Tasada en 67.500 pesetas.

12. Campo seco sito en la partida de "Los Llanos", de cabida 1 hectárea 4 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Mercedes y Fermín Cameo Lucia; Sur, acequia; Este, Santiago Aísa García y Pilar y Rafaela Ximénez, y al Oeste, con acequia. Tomo 1.308, folio 184. Tasada en 140.670 pesetas.

13. Campo sito en la partida de "Cabezo de Ubones", de 1 hectárea 37 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Pascuala Salas Sierra; Sur, Policarpo Fernández Sánchez; Este, Josefa Jarabo García, Francisco del Campo Armijo y Vicente García, y al Oeste, Policarpo Fernández Sánchez. Tomo 1.308, folio 186. Tasada en 70.100 pesetas.

14. Campo seco en la partida de "Cabezo de Ubones", de cabida 28 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con Ascensión Melero Serrano; Sur, Josefa Jarabo García; Este, Dorotea Mainar Royo, y Oeste, Francisco del Campo Armijo. Tomo 1.308, folio 188. Tasada en pesetas 14.400.

15. Campo seco sito en la partida "Cabezo de Ubones", de 65 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Pérez Báguena; Sur, senda; Este, Enrique Díez Sánchez, y Oeste, Pascual Pérez Báguena. Tomo 1.308, folio 190. Tasada en 32.700 pesetas.

16. Viña y olivar, con una caseta y un colmenar, con cuatro colmenas, sito en la partida "Carrera de Alpartir", de cabida 4 hectáreas 50 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, con Pilar Roy; Sur, con acequia de Grío; Este, carretera de Alpartir, y Oeste, con rasa de riego. Tomo 390, folio 249. Tasada en 2.764.800 pesetas.

17. Campo sito en la partida llamada "Camino de Ricla", regadío, de cabida 54 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, con Adrián Bueno y Benito Díez Viñas, este último mediante riego; Sur, José Soria Sierra y hermanos; Este, camino Viejo de Ricla, y Oeste, con la finca de que se segrega. Tomo 1.308, folio 220. Tasada en 354.900 pesetas.

18. Campo seco sito en la partida de "Los Llanos", de cabida 57 áreas 20 centiáreas. Linda: al Saliente, Angel Castillo; Poniente, herederos de Carrizo; Norte, camino de Alfamén, y Oeste,

Simón García Díez. Tomo 1.349, folio 150. Tasada en 77.220 pesetas.

19. Campo sito en la partida de "Los Llanos", de cabida 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Mercedes y Fermín Cameo Lucía; Sur, Simón García Díez y Francisca Moreno; Este, Mercedes y Fermín Cameo Lucía, y Oeste, Zacarías Monteagudo y Mercedes y Fermín Cameo. Tomo 1.376, folio 123. Tasada en 34.830 pesetas.

20. Campo regadío sito en la partida de "El Pozuelo, Plano y Miraflores", de cabida real, según el Catastro, 6 hectáreas 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, acequia Nueva y Ceicazo; Sur, camino de Enmedio, José Soria, camino del Pozuelo, Felipe Viñas y Manuel Orna; Este, Fausto Moya, herederos de Luis del Campo, María Díez y Felipe Viñas, y Oeste, acequia Nueva, herederos de Florencio del Campo, Enrique Romeo y José Soria. Resulta atravesada por el Ceicazo y por el camino de Enmedio. Tomo 1.376, folio 197. Tasada en 1.661.200 pesetas.

Situadas en término municipal de Ricla:

21. Olivar sito en la partida de "Grío", de cabida 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con Valero Lausín, y Oeste, de Cristóbal Guerrero. Tomo 1212, folio 97. Tasada en 35.750 pesetas.

22. Olivar sito en la partida de "Grío", de cabida 23 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte y Poniente, olivar del señor Barón de Las Torres; Saliente, con brazal de los Cerrados y olivar de Raimundo Vidal, y al Mediodía, con los herederos de don Ramón Franco. Tomo 1.036, folio 245. Tasada en 23.840 pesetas.

23. Olivar de riego sito en la partida "Cuesta" y también "Grío". Linda: Norte y Poniente, con olivar de don Jorge Pérez; Saliente, con otro de Mariano Hernández, y al Mediodía, con los herederos de Eugenio Peirona. Tiene de cabida 28 áreas 61 centiáreas. Tomo 1.036, folio 249 vuelto. Tasada en pesetas 28.610.

24. Campo seco, plantado de viña, sito en la partida de "La Planilla", de cabida 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Valdefajas; Sur, Francisco Romeo; Este, Manuel López, y Oeste, Simón Marín. Tomo 921, folio 124. Tasada en 57.200 pesetas.

25. Campo seco plantado de viña y árboles frutales, en la partida de "La Planilla", de cabida 13 hectáreas 90 áreas. Linda: Norte, acequia de Grío; Sur, acequia de la Hilera; Este, camino de Grío, y Oeste, con el mismo camino de Grío. Tome 1.347, folio 17 vuelto. Tasada en 2.000.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se anuncia la subasta sin haberse suplido la falta de títulos y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.913

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 99 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Joaquín Aliaga Puyo, contra don Ricardo Matute Ibáñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local dedicado a bar, sito en la calle Pradilla, número 34, de esta ciudad. Tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.858

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 352 de 1971, instado por "Señalarse Financiaciones", S. A. (Procurador señor Navarro), contra don Salvador Sorolla Menén y su esposa, Magdalena Reales Casas, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 4 de abril próximo, a las diez horas.

Vehículo "Renault R-8", HU-22.696; en 40.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes en poder del demandado, en Fraga (avenida Generalísimo, 77).

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.860

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 467 de 1971, instado por José-María Azcárate Sola (Procurador señor Barrachina), contra Bautista Gimeno Vila y otros, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 27 de abril próximo, a las diez horas.

Rústica, tierra seco, hoy regadío, situada en término del Albal, partida de "Canalis", de cabida una hanegada y media, o sea 12 áreas 46 centiáreas 63 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, tierras Salvador Monzó Raga; Sur, parcela de la finca de donde ésta procede, vendida a don Antonio María; Este, la de Salvador Vila, y Oeste, con don José Muñoz. Inscrita al tomo 20, folio 67, finca 2084, inscripción 2.º libro de Albal; en 300.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 % de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido aportados los títulos de propiedad y la finca se halla sujeta a otras cargas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.861

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 306 de 1970, instado por "Banco Español de Crédito" (Procurador señor Peire), contra Cristóbal Artigas Aguilar y otros (Procurador señor Juste), se anuncia segunda subasta en este Juzgado, para el día 25 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un solar en Quinto de Ebro, con una superficie de 2.086 metros cuadrados, inscrito al tomo 83, folio 237, libro 4.º, finca 579, inscripción 2.ª; en 417.200 pesetas.

Una nave destinada a granja avícola, 286 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, izquierda entrando solar anterior; en 57.200 pesetas.

Edificio destinado a granja avícola, fondo finca citada, de 349 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados; en 87.500 pesetas.

Ambas edificaciones se hallan en el solar reseñado en primer lugar, formando una sola finca.

Para tomar parte deberán consignar el 10 % de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 %; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido aportados los títulos de propiedad y la finca se halla sujeta a otras cargas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.859

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación de remate

En autos de juicio ejecutivo número 61 de 1973, tramitados en este Juzgado, instados por don Santiago Mercadal Sevil, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Rodrigo Molina, que tuvo su domicilio en Compromiso de Caspe, número 89, de esta ciudad, en reclamación de cantidad, se cita de remate al referido demandado para que en el término de nueve días pueda personarse en legal forma en los autos y oponerse a la ejecución, si le conviniera. Se hace constar que en proveído de esta fecha se practicó embargo en bienes del demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.862

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 311 de 1972, promovido por el Procurador señor Sampio, en nombre y representación de don Saturnino Cebrero Gabarre, contra doña María-Jesús Lobato Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Todos y cada uno de los reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero pasado, anuncio número 226, que se dan por producidos.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.863

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 57 de 1972, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Rogelio Sanz Paricio, contra don José Serrano Simón.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo me-

nos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Edificio destinado a cuadra corral, sito en Lumbier (Navarra), calle Horno, 7, mide 12 metros de largo por 14 metros de ancho. Linda: derecha entrando, con herederos de Tomás Vallejo; izquierda, con Felipe Abaurrea, y al fondo, con Crisanto Imizcoz y Dolores Ayesa. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz a favor de la sociedad conyugal del demandado y su esposa, doña María-Dolores Ayesa, al tomo 1.730, libro 43 del Ayuntamiento de Lumbier, folio 95, número 2.897, inscripción 1.ª Valorado en 84.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.864

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Oliete Martín, en funciones de Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Para conocimiento de los acreedores y deudores de la entidad suspensa, y a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de hoy dictada por este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil "La Maquinista Aragonesa ("Lamar"), con domicilio en Zaragoza, barrio Oliver (camino Borgas, sin número) y designado como Interventores de las operaciones mercantiles de la suspensa los Profesores mercantiles don Vicente Pinilla Monclús y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, y, por el primer tercio de acreedores, a "Usón", S. A., en la persona que al efecto nombre su director o representante legal.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.865

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 386 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, Fierro, en representación de "Criado y Lorenzo", contra don Ceferino Silva Conde y don Ceferino Silva Campos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que dicha subasta se celebra con carácter simultáneo en este Juzgado y de igual clase de Ponferrada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso y arrendamiento del local de negocio "Ferretería Silva Campos", ubicado en calle Capitán Losada, número 36, de Ponferrada, que pueda corresponder a los demandados referidos; en 2.160.000 pesetas.

Caso de que hubiese postores quedará en suspenso la adjudicación y aprobación definitiva del remate hasta conocer el resultado de la otra subasta que simultáneamente se celebra.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.488

JUZGADO NUM. 7

Anulación de requisitorias

En resolución de esta fecha dictada en el sumario número 11 de 1973 he acordado dejar sin efecto las requisitorias por las que se buscaba al procesado Ignacio Salsamendi Lobo, las que tenían fecha de 28 de febrero próximo pasado.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Magistrado-Juez, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.866

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 697 de 1972, instado por "Papeles Pintados y Pinturas", S. L., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Luis Rández, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un turismo "Seat 600-D", matrícula Z-75.342; en 38.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 4 de abril próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.867

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 589 de 1972, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Antonio Ruiz García, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un coche "Seat 1400", Z-96.766; tasado en 75.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 4 de abril próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acre-

ditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.868

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 695 de 1972, instado por Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra Juan-José García Navío, domiciliado en calle Miguel Servet, número 112, cuarto C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Super-Ser; valorado en 7.500 pesetas.

Un tocadiscos marca "Better Mark"; 400; valorado en 3.000 pesetas.

Suman, 10.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 3 del próximo mes de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de doña Amparo Malo García, esposa del demandado, y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.869

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 672 de 1972, instado por "Forkan" Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Fajardo", S. A. (barrio de Montañana, número 46), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.430", matrícula Z-98.804; valorado en 96.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Dicho vehículo se halla registrado en la Jefatura de Tráfico a nombre de doña Alicia Berna Mainar, depositaria del mismo, y esposa de don José Fajardo, titular de "Fajardo", S. A.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.870

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 664 de 1972, instado por don Domingo Gracia Villanueva, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra doña María-Luisa Gálvez Andaluz, domiciliada en calle General Franco, número 61, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la citada demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Radiodina", de 19 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.
Un frigorífico marca "Edesa", tamaño mediano; valorado en 5.000 pesetas.

Suman, 12.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de doña María Luisa Andaluz Salazar, madre de la demandada y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.871

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 680 de 1972, instado por la entidad mercantil "Serveta", Sociedad Anónima, representada por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don Guillermo Martín Martínez, con domicilio en calle Granada, número 33, primero A, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un ciclomotor marca "Mobylette", sin placa de matrícula aparente, cuyo tacómetro marca 1.932 kilómetros recorridos y cuyos cromados se encuentran algo oxidados; valorada en pesetas 5.500.

Un frigorífico marca "Corberó", de unos 240 litros de capacidad; valorado en 4.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.872

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 197 de 1971, instado por "Roto y Repuesto", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don José Ruiz Mateo, vecino de Huelva (calle General Primo de Rivera, 10), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 34, correspondiente al día 12 de febrero de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.894

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 151 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Pérez Heredia, de 19 años, soltero, sin profesión, hijo de Anastasio y de Carmen, natural de Sama de Langreo (Oviedo), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Paraíso, 4, 1.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión y amenazas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.851

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES

Se convoca a todos los herederos y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Don Jaime I, 18) el día 25 de marzo de 1973, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria correspondiente al año 1972.
- 3.º Distribución de las aguas en el año 1973.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1972.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 2 de marzo de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Ladislao Tena Tobefias.

Nota: Las cuentas estarán a disposición de los señores herederos que quieran pasar a revisarlas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Núm. 1.852

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS SECTORES XVIII, XIX,
XXIV, XXV, XXVI, XXVIII,
XXX y XXXI
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los citados sectores a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Memoria del año anterior.
 - 3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riegos.
 - 4.º Examen y aprobación de las cuentas del año anterior.
 - 5.º Reforma de la cuantía de las sanciones a aplicar por las faltas por infracciones de las Ordenanzas, modificando el artículo 37 de este extremo.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Ejea de los Caballeros, 6 de marzo de 1973. — Por las Comunidades: El Secretario, Angel Navarro.

Núm. 1.892

SINDICATO DE RIEGOS
DE MALLÉN - NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (sita en la carretera de Zaragoza, número 35), el día 25 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria anual presentada por el Sindicato.
- 2.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución de aguas.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1972.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el número de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 28 de febrero de 1973. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.908

SINDICATO CENTRAL
DE RIEGOS
DEL ALTO ARAGON

Convocatoria Asamblea general anual ordinaria

De orden del señor Presidente se convoca a todas las Comunidades de Regantes y usuarios particulares encuadrados en este Sindicato Central a la Asamblea general anual ordinaria que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio (calle Santo Angel de la Guarda, sin número), con sujeción al orden del día que se remite a cada uno de los encuadrados en este Sindicato Central por correo certificado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Huesca, 7 de marzo de 1973. — El Secretario del Sindicato, Juan Arós Masó. — Visto bueno: El Presidente del Sindicato, Fernando Susín Hernández.

Núm. 1.910

SINDICATO DE RIEGOS
DEL JALÓN, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (San Antonio, núme-

ro 4), de esta plaza, el día 18 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Propuestas de la Junta del Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 6 de marzo de 1973. — El Presidente, Alejandro Rivas de los Angeles.

Núm. 1.850

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria para la celebración de Junta general ordinaria el día 17 actual y hora de las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y veintidós horas en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y su reunión será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Examen y aprobación memoria general 1972.

Tercero. Presentación cuentas y nombramiento de censores.

Cuarto. Desguaz y limpiezas.
Quinto. Situación pista en construcción y su financiación.

Sexto. Presupuesto ejercicio 1973.

Séptimo. Informe presidencia de la Comunidad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 2 de marzo de 1973. — Por la Comunidad de Regantes de Civan: El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones